



Locke

Filosofía, 03/06/2018

John Locke es uno de los grandes filósofos de todos los tiempos. Nació en 1632 en Inglaterra y falleció en 1704 dejando un legado filosófico enorme. Cambió el curso de la filosofía con sus tratados, especialmente, con su Ensayo sobre el entendimiento humano y con sus obras de filosofía política. Es el creador de la corriente filosófica denominada empirismo.

Estudió filosofía, medicina y ciencias naturales en Oxford. Siente interés por el pensamiento de Descartes y Hobbes que fueron sus coetáneos. También participó en política, ya que fue consejero del conde de Shaftesbury, fundador del partido whig que representaba los intereses de la burguesía liberal y que refuerza la autoridad del Parlamento frente a la Monarquía británica.

En lo relativo a la teoría del conocimiento su Ensayo sobre el entendimiento que fue publicado en 1690 conviene poner de relieve que logró un gran éxito. Analizó, de forma minuciosa, los sentidos, la inteligencia, la memoria, la experiencia, las sensaciones, las ideas, etcétera.

Posteriormente a su muerte, Leibniz llevó a la imprenta su libro Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano que critica lo planteado por el empirismo de Locke desde una perspectiva racionalista.

La Carta sobre la tolerancia de John Locke fue también un escrito notable por la repercusión que ha obtenido a lo largo de la historia de las ideas en el mundo occidental. Dos tratados sobre el Gobierno es otro de los tratados fundamentales de la filosofía política de los siglos XVII y XVIII, porque fundamenta, de modo preciso y claro, los principios fundamentales del liberalismo político. Lo que supone dar realidad al derecho a la vida, la propiedad y la libertad de cada ciudadano. Locke también afirma la separación de poderes para el buen funcionamiento de cualquier estado democrático parlamentario.

Respecto a la teoría del conocimiento lockeana o a su gnoseología o epistemología no cabe duda de que niega el innatismo y los planteamientos del racionalismo cartesiano. Y es que nuestro conocimiento está limitado por la experiencia.

El empirismo de Locke se basa en las sensaciones que captamos o aprehendemos por los sentidos, principalmente, por la vista y el oído. Escribe Locke: "Llamo idea a todo lo que la mente percibe en sí misma o es objeto inmediato de percepción, pensamiento o conocimiento". De hecho, lo que es evidente es que la idea es una imagen o representación de la realidad.

Es consciente y así lo manifiesta en su Ensayo sobre el entendimiento de que son necesarios los mecanismos psicológicos de asociación de ideas y de combinación de las mismas. Según Locke, existen ideas simples que no se pueden descomponer y que son los átomos del conocimiento. Pueden derivar o proceder de la experiencia externa o de la interna. O, lo que es lo mismo, de las sensaciones o de las reflexiones.

Es lógico que diga Locke que la mente al reflexionar sobre las sensaciones aprehendidas o percibidas por los sentidos produce ideas de reflexión. Aunque reconoce que existen ideas mixtas de sensación y reflexión, como las ideas de placer y dolor. Como resultado de las combinaciones de las ideas simples la mente puede crear ideas complejas.

La filosofía política de Locke se opone a algunas ideas políticas de Hobbes, porque en el estado de naturaleza no necesariamente existe guerra de todos contra todos, aunque puede haber conflictos, si algunos individuos tratan de imponerse por la fuerza a los demás. En cambio, los dos filósofos británicos parten del concepto de derecho natural que rige en el estado

natural, antes de que se constituya la sociedad o el estado político.

Locke parte del respeto mutuo y a las leyes para que exista armonía social. Y la razón enseña a todos los hombres que son iguales y libres de ejercer sus derechos, entre ellos, el derecho a la vida y a la propiedad. La libertad es un derecho esencial, ya que la ley natural se basa en la razón.

Se comprende perfectamente que afirme el gran valor del contrato social para evitar la guerra y dar forma legal al estado político democrático. Es el precursor de los derechos humanos. El poder civil es el resultado del contrato por el que surge el Gobierno y el Estado y está legitimado, indudablemente, por el libre consentimiento de los ciudadanos para proteger y garantizar sus derechos. [ribe aquí tu artículo](#)